



2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 371/2021

Comodoro Rivadavia, 20 de octubre de 2021

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión “Escuela para familias” (CUDAP N° /2021), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Dra. Graciela Iturrioz, docente del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Dra. Graciela Iturrioz, estudiante: Marco Marín (Equipo de cátedra de la asignatura Didáctica I).

Que la propuesta tiene como objetivos específicos: Describir las características y criterios delimitados por las instituciones escolares para el estudio en el hogar, dispuesto en formatos virtuales; apoyar la labor de las familias en el acompañamiento en las tareas escolares de sus hijos/as; reconocer el impacto de las experiencias de acompañamiento a las familias en el aprendizaje escolar de niños/as; asignar valor a experiencias de educación no formal en la formación en la carrera de Ciencias de la educación; favorecer la consolidación de la presencia de la institución escolar en los contextos barriales en que inscriben su labor.

Que dicha propuesta se desarrollará desde el 28 de octubre al 15 de diciembre de 2021.

Que la propuesta está destinada a familias cuyos hijos/as asisten a la Escuela Provincial 160 de Comodoro Rivadavia.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 18 y 19 de octubre, ppdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “Escuela para familias”, presentado y dirigido por la Dra. Graciela Iturrioz, a realizarse desde el 28 de octubre al 15 de diciembre de 2021.



2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12.-

Art. 2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Dra. Graciela Iturrioz, estudiante: Marco Marín (Equipo de cátedra de la asignatura Didáctica I).

Art.3°) Encomendar a la Dra. Graciela Iturrioz, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 371/2021

L.m.o
r.o.s

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente